



ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2025

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



CONTENIDO

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2024
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Anexo – Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo

Dr. José María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



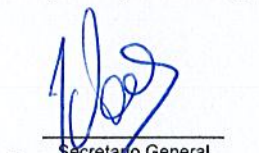
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

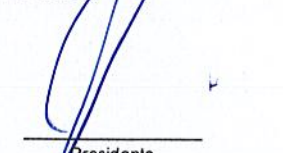
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	3	119.578.852	36.986.547
Inversiones temporarias		5.000	5.000
Cuentas comerciales por cobrar	4	23.059.123	18.503.585
-Previsión Incobrables	4	(12.102.478)	(7.503.952)
Activos Financieros	5	84.132.653	-
Otras cuentas por Cobrar	6	34.525.309	29.985.010
Alquileres a vencer		(83.760)	(143.974)
Intereses a vencer		(38.258)	(70.818)
-Previsión otras cuentas por cobrar	6	(27.753.174)	(25.597.534)
Inventario	7	14.424.345	7.145.800
Total Activo Corriente		235.747.612	59.309.664
Activo No Corriente			
Cuentas comerciales por cobrar	5	125.519.122	128.763.952
-Previsión Incobrables	5	(31.639.026)	(35.598.130)
Otras cuentas por Cobrar	6	26.488.585	25.177.861
Alquileres a vencer		(98.416)	(182.176)
Intereses a vencer		(5.778.505)	(5.473.162)
-Previsión otras cuentas por cobrar	6	(20.611.664)	(19.522.522)
Inventario	7	42.456.412	62.202.217
-Previsión por desvalorización	7	(21.717.329)	(20.061.611)
Propiedad, Planta y Equipo	2.6	13.584.976.909	13.637.730.364
- Amortizaciones Acumuladas	2.6	(3.809.626.288)	(3.609.083.007)
Activos Intangibles		8.504.190	6.978.352
- Amortizaciones Acumuladas		(5.579.721)	(4.184.050)
Inversiones en subsidiarias	2.13	(45.993.814)	(1.535.269)
Total Activo No Corriente		9.846.900.456	10.165.212.818
TOTAL ACTIVO		10.082.648.068	10.224.522.483
Pasivo Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	11.289.626	33.390.971
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9	41.559.331	40.813.817
Otras provisiones corrientes	9	30.294.935	23.383.161
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos no financieros	9	29.766.028	28.945.440
Total Pasivo Corriente		112.909.920	126.533.390
Pasivo No Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	-	-
Otros pasivos financieros	9	-	-
Otros pasivos no financieros	9	2.816.252	3.379.502
Total Pasivo No Corriente		2.816.252	3.379.502
TOTAL PASIVO		115.726.172	129.912.892
PATRIMONIO			
Capital	10	20.604.813.883	19.998.928.883
Ajustes al patrimonio		4.949.904.919	4.949.904.919
Resultados acumulados	10	(14.854.224.215)	(14.040.165.242)
Resultado del ejercicio		(733.572.689)	(814.058.969)
TOTAL PATRIMONIO		9.966.921.898	10.094.609.591
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.082.648.069	10.224.522.483

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Gerente de Finanzas
Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretario General
Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2025 al 31/12/2025	Ejercicio 1/01/2024 al 31/12/2024
Ingresos Operativos		
Canon por uso de vía	557.592	1.709.527
Servicio de pasajeros	1.698.396	1.982.030
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	2.255.987	3.691.557
Costo de los Servicios Prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(221.335.223)	(203.988.182)
Servicios básicos	(90.711.435)	(119.541.203)
Consumo de materiales y combustibles	(23.183.641)	(11.848.115)
Amortizaciones	(230.218.398)	(231.584.523)
Reparación y mantenimiento	(2.154.764)	(1.444.590)
Otros gastos	(27.470.936)	(29.608.930)
	(595.074.398)	(598.015.543)
RESULTADO OPERATIVO	(592.818.410)	(594.323.986)
Gastos de Administración y Ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(93.339.043)	(82.223.707)
Servicios básicos	(15.553.551)	(10.772.451)
Consumo de materiales y combustibles	(2.030.233)	(2.222.332)
Amortizaciones	(1.669.868)	(2.058.334)
Reparación y mantenimiento	(2.249.309)	(1.073.192)
Formación de provisiones	(4.598.526)	(4.238.832)
Otros gastos	(4.778.318)	(8.508.497)
	(124.218.848)	(111.097.345)
Resultados Diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	75.046.595	66.053.464
Trabajos para terceros	26.210	-
Otros ingresos	14.656.483	8.773.038
Resultado por Inversiones en empresas	(53.825.891)	(64.141.574)
Retiros Incentivados	(7.267.381)	(116.410.933)
Otros egresos	(32.686.187)	(15.854.888)
	(4.050.171)	(121.580.894)
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	35.990	30.178
Intereses perdidos y gastos financieros	(333.816)	(464.516)
Diferencia de cambio	(11.966.154)	13.587.955
	(12.263.980)	13.153.617
IRAE	(221.280)	(210.360)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(733.572.689)	(814.058.969)

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros

Gerente de Finanzas
Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Vazquez Vega
Secretario General
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

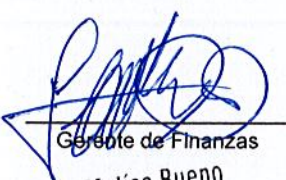


Administración de Ferrocarriles del Estado
Estados Financieros Separados al 31 de Diciembre de 2025

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2024 al 31/12/2024	Ejercicio 1/01/2024 al 31/12/2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(733.572.689)</u>	<u>(814.058.969)</u>
Otro Resultado Integral		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(733.572.689)</u>	<u>(814.058.969)</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretario General
Dr. José María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2025
(expresado en pesos uruguayos)

Periodo Actual (01/01/25 al 31/12/25)	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2025)	-	4.949.904.919	-	(14.854.224.211)	10.094.609.591
Cambios en el Patrimonio					
Cambios en políticas contables					
Corrección de errores					
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores					
Resultado Integral	-	4.949.904.919	-	(14.854.224.211)	10.094.609.591
Resultado del ejercicio					
Tasación Inmueble				(733.572.689)	(733.572.689)
Resultado integral total	-	-	-	(733.572.689)	(733.572.689)
Aportes de Capital					
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades					
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios					
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios					
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios					
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio					
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias					
Ajuste por Inflación					
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio					
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/25)	-	4.949.904.919	-	(15.587.796.900)	9.966.921.896

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros

Gerente de Finanzas

Dr. Matias Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Secretario General
Dr. Jose Ybarra Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto Estrada
PRESIDENTE
AFE

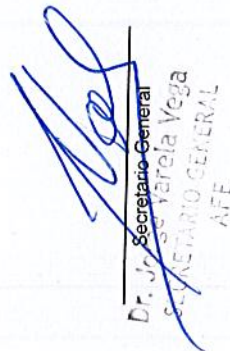


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2024
(expresado en pesos uruguayos)

Periodo Actual (01/01/24 al 31/12/24)	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2024)	19.393.043.883	-	4.949.904.919	-	(13.874.824.950)	10.468.123.852
Cambios en el Patrimonio						
Cambios en políticas contables						
Corrección de errores						
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores						
Resultado Integral	19.393.043.883	-	4.949.904.919	-	(13.874.824.950)	10.468.123.852
Resultado del ejercicio					(814.058.969)	(814.058.969)
Tasación Inmueble						
Resultado integral total	-	-	-	-	(814.058.969)	(814.058.969)
Aportes de Capital	605.885.000					605.885.000
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades						
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios						
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios						
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios						
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio						
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias						
Ajuste por Inflación						
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	605.885.000	-	-	-	-	-
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/24)	19.998.928.883	-	4.949.904.919	-	(14.854.224.211)	10.094.609.591

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretario General
Dr. Ernesto Cesar Estrada
PRESIDENTE
AFE

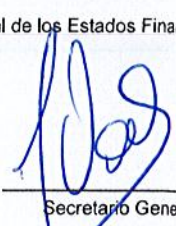


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2025	31/12/2024
1) Flujo de efectivo de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(733.572.689)	(814.058.969)
<u>Ajustes por transacciones no monetarias:</u>		
Amortizaciones	231.888.266	233.642.857
Diferencia de Cambio	10.208.024	(9.845.608)
Resultado p/Prev. Incobrables	4.598.526	4.238.832
Diferencia de inventario	1.404.914	(289.989)
Resultado p/ desvalorización	1.655.718	1.155.695
Pérdida por baja de Propiedad, Planta y Equipo	24.162.869	6.559.915
Resultado p/prov.litigios	(574.456)	4.571.805
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	745.514	(19.875.555)
Otras provisiones corrientes	6.234.042	5.698.608
Pérdida por inversiones en otras empresas	53.825.891	64.141.574
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Cuentas comerciales por cobrar	(18.003.111)	4.679.557
Otras cuentas por Cobrar Corto plazo	(2.026.008)	(1.848.368)
Inventario Corto Plazo	(8.683.459)	812.449
Cuentas comerciales por cobrar Largo Plazo	(714.273)	(22.535.261)
Inventario Largo Plazo	19.745.805	(1.985.684,00)
Pasivos no financieros a pagar de corto y largo plazo	(17.803.702)	(45.808.863)
Efectivo aplicado en actividades operativas	(426.908.130)	(590.747.005)
2) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compras de propiedad, planta y equipo	(2.884.567)	(1.760.656)
Aportes de capital en empresas subsidiarias	(93.500.000)	(50.826.600)
Depósito a plazo fijo		156.872
Efectivo aplicado en inversiones	(96.384.567)	(52.430.384)
3) Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aporte de capital recibido	605.885.000	605.885.000
Cancelación de préstamos e intereses	-	-
Efectivo proveniente de financiamiento	605.885.000	605.885.000
Incremento / (Disminución) del flujo neto de fondos	82.592.303	(37.292.388)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	36.986.549	74.278.937
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	119.578.852	36.986.549

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Gerente de Finanzas
Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretario General
Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Presidente
Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE LA INSTITUCION

La ley N°11.859 del 19 de setiembre de 1952 crea a la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) como persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo. Se establece como actividad principal el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

En 10 de octubre de 1975 se aprueba la Ley N° 14.396, nueva carta orgánica del ente, por la cual se rige actualmente.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 del 29 de julio de 1996 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

En el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio del 2000, se establece que el Poder Ejecutivo podría autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

En el Art. 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, promulgada el 23 de diciembre de 2005 se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante.

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

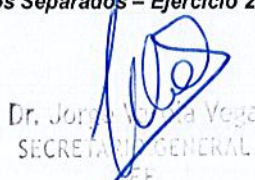
En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

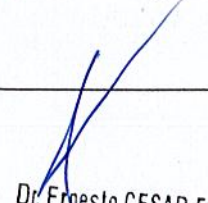
La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.

Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Jorge Vega
SECRETARÍA GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011.

Los presentes estados financieros serán aprobados por el Directorio de la empresa en acta número 46 del 25 de Marzo de 2026

NOTA 2-PRINCIPALES NORMAS Y POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La Ordenanza 89 es de aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a partir de la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a) Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b) La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c) Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d) Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e) Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los decretos 291/014, su modificativo 372/015 y el decreto 408/016.

Según decreto 538/009 los estados financieros separados y consolidados se presentan en documento independiente. Las inversiones en entidades controladas son valuadas bajo la aplicación del método de la participación

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Gr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Nicolás Vella
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Los decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES.

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costos por Préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la sección 29 de la NIIF para PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b) La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados -un Estado de resultados y un Estado del resultado Integral-.
- c) Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d) Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a las rentas.
- e) Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

La Administración ha optado por presentar sus Estados Financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

2.2 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico en el que opera la entidad.

Se ha determinado como moneda funcional el peso uruguayo, en la medida que cumple con los parámetros definidos por las NIIF, siendo a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

b) Transacciones en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la fecha de la transacción.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Sr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio económico. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el período en el que se devengaron y figuran presentadas en el capítulo resultados financieros del Estado de Resultados Integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre del ejercicio económico:

	Dic-25		Dic-24	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	40,762	39,041	40,332	44,066
Euro	46,873	45,869	43,527	45,846

2.3 Efectivo y Equivalentes

Se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.4 Cuentas comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar están presentadas a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de antigüedad de deudores, previsionando las deudas mayores a 18 meses.

2.5 Inventario

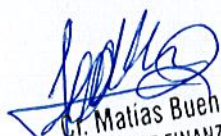
El inventario se presenta al costo menos cualquier pérdida por desvalorización asociada.

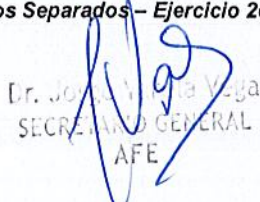
El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

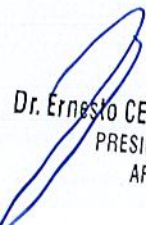
El consumo del inventario es calculado utilizando el criterio First in First out (FIFO).

Anualmente se revisa la estimación de la previsión por desvalorización considerando aquellos bienes que no han tenido movimientos en los últimos 15 años.

Al cierre del presente ejercicio, el valor del inventario no ha sido comparado con su valor neto de realización, por no contar con elementos suficientes para hacerlo, dada la particularidad del rubro del Ente.


C. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Jorge Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



2.6 Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Valuación

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan por su costo de compra.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

Los activos intangibles distintos de la plusvalía, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de propiedad, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados Integral como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Las **vidas útiles** de las propiedades, planta y equipo estimadas para cada categoría son las siguientes:

• Edificios	5 a 25 años
• Líneas Férreas	10 a 55 años
• Material Rodante	3 a 33 años
• Maquinarias	10 a 33 años
• Muebles y Útiles	5 a 10 años
• Vehículos	2 a 10 años
• Equipos y Herramientas	3 a 33 años
• Equipos de Informática	2 a 3 años
• Software	5 años

2.7 Cuentas comerciales y otros pasivos no financieros

Las Cuentas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios.

Otros pasivos no financieros incluyen obligaciones que no son de carácter financiero ni comercial.

Las cuentas comerciales y otros pasivos no financieros están presentadas a su costo que no difiere del valor razonable. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Sr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. José María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.8 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros están presentados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados Integral durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.9 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integral, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, la empresa no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo no se ha generado impuesto a la renta diferido ya que no existen diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales.

2.10 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios de carga representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.

La amortización de los bienes de propiedad, planta y equipo es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados y diferencias de cambio.

2.11 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la dirección de A.F.E. realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de A.F.E. realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la provisión para deudores incobrables, la provisión por desvalorizaciones de inventario, la provisión por litigios y las provisiones por beneficios a los funcionarios (licencia, aguinaldo y sistema de retribución variable). Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Dr. Matías BUENO
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Vela Vega
SECREARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.12 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como efectivo y equivalente.

2.13 Subsidiarias

Son subsidiarias todas las entidades sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad. Estas no se consolidan desde la fecha en la que el control cesa.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el decreto 372/015, las inversiones en subsidiarias han sido valuadas en los presentes estados financieros separados de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

2.14 Bienes en Comodatos

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social. Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

2.15 Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios de A.F.E. surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Administración tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. Se espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

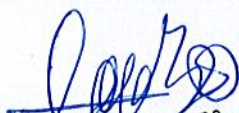
Riesgo de moneda

A.F.E. incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para A.F.E. El mismo se expone en nota 12.

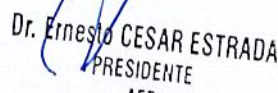
Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



2.16 Permanencia de Criterios Contables

Los criterios aplicados para la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, son similares a los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE

3.1 Composición

	Dic-25	Dic-24
Corriente		
Efectivo en Caja	136.620	230.248
Banco Cuenta Corriente	122.270.777	38.336.032
Garantías en efectivo	(2.828.545)	(1.579.733)
	<u>119.578.852</u>	<u>36.986.547</u>

Las Garantías en efectivo se componen según el siguiente detalle:

Concepto de Garantía	Dic-25 Importe U\$S	Dic-24 Importe U\$S
Por alquiler de predio para filmación	2.000	2.000
Mayabel S.A. VLAA 1/25	50.000	18.000
Total en dólares	<u>52.000</u>	<u>20.000</u>
Equivalente en pesos	<u>2.030.132</u>	<u>881.320</u>

Concepto de Garantía	Importe \$	Importe \$
Arrendamiento de Galpón	23.032	23.032
Mantenimiento de Oferta	755.381	655.381
Fiel cumplimiento de contrato		
Prorroga LP 1/24	20.000	20.000
Subtotal en Pesos	<u>798.413</u>	<u>698.413</u>
TOTAL EN PESOS	<u>2.828.545</u>	<u>1.579.733</u>

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

4.1 Composición

	Dic-25	Dic-24
<u>Corriente</u>		
Deudores simples plaza - Sector Privado	19.967.203	12.941.564
Deudores simples plaza - Sector Público	3.091.920	5.562.021
	23.059.123	18.503.585
Menos: Previsión para deudores incobrables	(12.102.478)	(7.503.952)
Total de Créditos por Servicios	10.956.645	10.999.633
<u>No corriente</u>		
Créditos comerciales con Partes Relacionadas	93.880.097	93.165.824
Deudores en gestión	31.639.025	35.598.128
	125.519.122	128.763.952
Menos: Previsión para deudores incobrables	(31.639.026)	(35.598.130)
Total de Créditos por Servicios	93.880.096	93.165.823

4.2 Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

<u>Corriente</u>	Dic-25	Dic-24
Saldos al inicio	(7.503.952)	(3.266.988)
Constitución neta del ejercicio	(4.598.526)	(4.236.964)
Saldos al cierre	(12.102.478)	(7.503.952)
<u>No Corriente</u>	Dic-25	Dic-24
Saldos al inicio	(35.598.130)	(31.624.056)
Diferencia de Cambio	3.959.104	(3.974.074)
Saldos al cierre	(31.639.026)	(35.698.130)

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Rafael Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



NOTA 5 – ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros corresponden a derechos de cobro o participaciones mantenidas por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) en otras entidades, originadas principalmente en aportes de capital o asistencias financieras otorgadas.

Al cierre del ejercicio, dentro de este rubro se incluye el importe correspondiente a aportes realizados por AFE a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (SELF) con destino a su capitalización.

A la fecha de cierre del ejercicio, una parte de los aportes realizados se encuentra pendiente de formalización mediante la correspondiente emisión de acciones por parte de SELF

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

6.1 Composición

	Dic-25	Dic-24
Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	1.223.854	1.352.635
Impuestos	27.753.174	25.597.534
Crédito por venta de inmueble		
Certificado de Crédito	-	-
Saldo con partes relacionadas	-	-
Alquileres a cobrar	4.178.415	2.016.411
Créditos varios	1.369.867	1.018.430
	34.525.309	29.985.010
Menos Prevision incobrables	(27.753.174)	(25.597.534)
Total corriente	6.772.135	4.387.476
No Corriente		
Alquileres a cobrar	98.416	182.176
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	26.390.169	24.995.685
Total no corriente	26.488.585	25.177.861

(*) Deudores por venta viviendas Peñarol

Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

Los intereses a vencer que se exponen en el balance están relacionados con los deudores por venta de viviendas Peñarol.

6.2 Movimientos en la Previsión de Otras Cuentas por Cobrar

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. José María Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

Previsión incobrabilidad	Dic-25	Dic-24
Corriente		
Saldos al inicio	(25.597.534)	(23.977.328)
Constitución neta	(2.155.640)	(1.620.206)
Reclasificación al largo plazo		
Diferencia de Cambio		
Saldos al cierre	(27.753.174)	(25.597.534)

No Corriente	Dic-25	Dic-24
Saldos al inicio	(19.522.522)	(18.288.548)
Reclasificación del corto plazo	-	-
Diferencia de cambio	(1.089.142)	(1.233.974)
Saldos al cierre	(20.611.664)	(19.522.522)

NOTA 7 – INVENTARIO

7.1 Composición

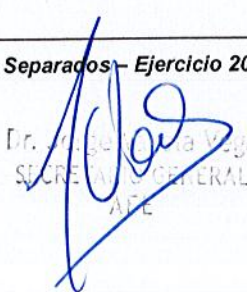
	Dic-25	Dic-24
Corriente		
Materiales y repuestos	12.426.968	4.982.971
Combustible	261.639	427.091
Importaciones en trámite	-	-
Bienes de uso destinados a la venta	1.735.738	1.735.738
	14.424.345	7.145.800
No corriente		
Materiales y repuestos	15.822.728	35.920.170
Combustibles y Lubricantes	1.278.154	2.582.234
Materiales para la infraestructura ferroviaria	3.590.788	3.590.788
Materiales fuera de uso	21.764.743	20.109.025
	42.456.412	62.202.217
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(21.717.329)	(20.061.611)
	20.739.083	42.140.606

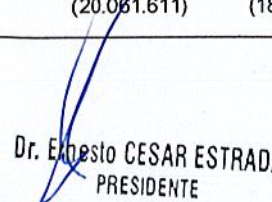
7.2 Movimientos en la Previsión por desvalorización

	Dic-25	Dic-24
Saldos al inicio	(20.061.611)	(18.905.917)

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Dr. Matias Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Jorge Luis Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

Constitución neta del ejercicio	(1.655.718)	(1.155.695)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	<u>(21.717.329)</u>	<u>(20.061.612)</u>

NOTA 8-CUENTAS COMERCIALES A PAGAR**Composición**

	Dic-25	Dic-24
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	6.154.005	6.385.020
Proveedores de plaza - Sector Privado	5.135.621	27.005.951
Proveedores del exterior	-	-
	<u>11.289.626</u>	<u>33.390.971</u>

NOTA 9-OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**9.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados**

	Dic-25	Dic-24
Provisión Licencia	24.855.573	25.677.418
Provisión Aguinaldo	1.780.811	1.796.979
Provisión Sistema Retribucion Variable	14.922.948	13.339.420
	<u>41.559.331</u>	<u>40.813.817</u>

Las provisiones para beneficios al personal incluyen las cargas sociales asociadas

9.2 Otras provisiones corrientes

	Dic-25	Dic-24
Provisiones varias - partes relacionadas	-	-
Provisiones varias	16.494.866	9.008.636
Provisión por litigios	13.800.069	14.374.525
	<u>30.294.935</u>	<u>23.383.161</u>

Provisión para litigios

El saldo de la provisión por litigios corresponde a la estimación para reflejar el valor razonable de los desembolsos que efectuará la Entidad por concepto de juicios, cuyas resoluciones la Asesoría Letrada General ha estimado como probable una salida de recursos para liquidar la obligación.

GA Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. JORGE VERA
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

**9.3 Otros pasivos no financieros**

	Dic-25	Dic-24
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	26.419.816	27.274.431
Convenios a pagar de corto plazo - Sector Público	-	-
Acreedores fiscales	1.611.217	394.439
Otras deudas	1.171.744	713.320
Alquileres cobrados por adelantado	563.250	563.250
Anticipo de clientes	-	-
	29.766.027	28.945.440
No Corriente		
Alquileres cobrados por adelantado	2.816.252	3.942.753
Ministerio de Economía y Finanzas	-	-
	2.816.252	3.942.753
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	32.582.278	32.324.942

NOTA 10-PATRIMONIO

	Saldo al 31.12.23	Capitalización	Saldo al 31.12.24	Capitalización	Saldo al 31.12.25
Capital Inicial	18.836		18.836		18.836
Cap. Por inversiones	2.812.923.050		2.812.923.050		2.812.923.050
Cap. Sub. Serv. Deuda	626.890.410		626.890.410		626.890.410
Bienes del MTOP	275.420.323		275.420.323		275.420.323
Transferencia del MTOP	396.742.293		396.742.293		396.742.293
Transferencia de la IMM	1.352.951		1.352.951		1.352.951
Asistencia financiera	9.362.018.265	605.885.000	9.967.903.265	605.885.000	10.573.788.265
Transferencia CFU	467.031.613		467.031.613		467.031.613
Aporte FOCEM	5.450.646.142		5.450.646.142		5.450.646.142
	19.393.043.883		19.998.928.883		20.604.813.883

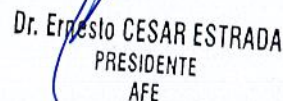
Capitalizaciones por asistencia financiera:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos. Actualmente continuamos aplicando el mismo criterio en cumplimiento de la Ordenanza 89.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. José María Vela
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

**Aporte FOCEM:**

Este concepto incluye los aportes realizados por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur en los proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas en las Líneas Rivera (FOCEM I) y Litoral (FOCEM II) así como los pagos realizados por el gobierno central para la rehabilitación de las vías.

NOTA 11-INGRESOS OPERATIVOS**Composición**

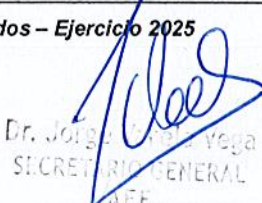
	Dic-25	Dic-24
Canon por uso de vía	557.592	1.709.527
Servicio de pasajeros	1.698.396	1.982.030
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	2.255.987	3.691.557

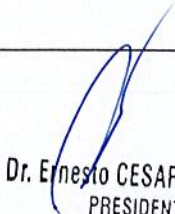
Los ingresos operativos se componen básicamente de dos tipos de servicios:

- Canon por uso de la vía: Arancel facturado a todas las operadoras habilitadas por utilización de la vía. Corresponde en su totalidad a SeLF
- Servicios de pasajeros: Corresponde a servicios prestados por A.F.E

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Jorge Luis Yegor
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 12 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2025 y 2024:

	dic-25			dic-24		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Total equiv. \$
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente	2,50	887.257	34.639.504	2,5	74.562	3.285.774
Cuentas comerciales por cobrar	-	79.499	3.103.709	-	49.271	2.171.190
Otras cuentas por Cobrar	-	1.239	48.383	-	-	-
	2,50	967.995	37.791.595	2,5	123.833	5.456.964
Activo No Corriente						
Cuentas comerciales por cobrar	-	2.312.555	90.284.459	-	2.032.637	89.570.186
TOTAL ACTIVO	2,50	3.280.550	128.076.055	2,5	2.156.470	95.027.150
Pasivo Corriente						
Cuentas comerciales por pagar	-	23.535	918.847	-	35.498	1.564.240
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros	-	120.000	4.684.920	-	120.000	5.287.920
	-	143.535	5.603.767	-	155.498	6.852.158
Pasivo no corriente						
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	-	143.535	5.603.767	-	155.498	6.852.158
Posición Neta	2,50	3.137.014	122.472.288	2,5	2.000.973	88.174.991

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Sr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Varela
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 13-GASTOS AL PERSONAL

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	Dic-25	Dic-24
Remuneraciones al personal y cargas sociales	314.674.266	286.211.889
	314.674.266	286.211.889

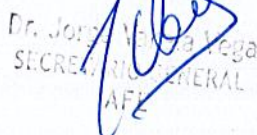
Remuneraciones del personal superior

Personal superior

	Dic-25	Dic-24
Remuneraciones del personal gerencial	13.858.633	13.362.910
Aguinaldo del personal gerencial	1.248.413	1.206.086
Sistema de Remuneración Variable del personal gerencial	1.475.165	807.665
Salarios Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director)	4.833.447	3.772.860
Gastos de representación directores	1.695.865	1.350.144
Salarios Secretario General y Gerente General	5.122.735	4.832.769
Aguinaldo del Directorio, Sec. Gral. y Gerente Gral	424.881	770.236
Salario de partidas de confianza	4.419.845	13.554.652
Subsidio ley 16.195 (ex cargos políticos)	1.922.882	
	35.001.866	39.657.322

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Sr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Jorge Véliz Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 14 – INFORMACION COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 289 LEY N° 19.889

A) Número de funcionarios en los últimos cinco años y convenios colectivos

	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
Permanentes	186	188	326	363	402
Pasantes			4		
Excedentes	6	6	7	7	25
Contratos de confianza	6	16	10	17	12
TOTAL	198	210	347	387	439

No se incluyen los asesores a Directores que facturan mensualmente al amparo del Art. 23 de la ley 17.556

Convenio Colectivo AFE - Unión Ferroviaria: Proyecto Ferrocarril Central

Se mantiene el convenio colectivo suscrito entre AFE y la Unión Ferroviaria en el marco del proyecto de la Obra del Ferrocarril Central, ante la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día 22 de mayo de 2019 homologado por Resolución de Directorio Nro.237/19 del día 14 de junio de 2019.

Este convenio tiene como objetivo compensar las variables salariales cuyo devengamiento dependen del trabajo efectivamente prestado por los funcionarios de AFE y mantener la intangibilidad del salario, como consecuencia de que se verá afectada la actividad ferroviaria, a raíz de la ejecución del proyecto "Ferrocarril Central".

Decreto N° 330/023 - Plan de Retiros Incentivados y Convenio de Compensaciones Extraordinarias

En virtud del Decreto 330/023 del 26/10/2023 que aprueba el presupuesto 2024 de AFE previo, en su Art. 37, un Plan de Retiros Incentivados al que se acogieron 129 personas. Posterior a los egresos fue necesario generar un mecanismo que permitiera mantener el funcionamiento de las distintas áreas de la Empresa. Es por ello que se elaboró un convenio entre AFE y la Unión Ferroviaria (con análisis de OPP), a efectos de otorgar el pago de compensaciones extraordinarias a ciertos funcionarios a cambio de la realización de tareas específicas. Por RD 204/24 del 21/05/2024 se autoriza el convenio Macro y anexo I, el cual fue firmado por las partes con fecha 22/05/2024. Los fondos para el pago de dichas compensaciones surgió de los fondos presupuestados y no ejecutados por los retiros incentivados.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Jorge Víctor Yoya
SECRETARIO GENERAL
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

B) Ingresos, costos y utilidades desagregados por división o grupo de servicios

	Dic-25	Dic-24
INGRESOS OPERATIVOS		
Canon por uso de vía	557.592	1.709.527
Servicio de pasajeros	1.698.396	1.982.030
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	2.255.987	3.691.557
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Arrendamientos	69.981.688	63.836.330
Cesión de espacios	5.064.907	2.217.134
Trabajos para terceros	26.210	-
Intereses ganados y otros	35.990	30.178
Reversión de pérdida por provisión litigios	-	84
Otros	14.656.483	8.772.953
TOTAL DE INGRESOS NO OPERATIVOS	89.765.278	74.856.680
EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS RESULTADOS		
Gastos directos a la prestación de servicios	(595.074.398)	(598.015.543)
Gastos generales	(124.218.848)	(111.097.345)
Resultado por venta de inmueble		
Otros egresos	(33.020.003)	(16.319.404)
Resultado por Inversión en SeLF	(53.825.891)	(64.141.574)
Impuesto a la Renta	(221.280)	(210.360)
Diferencia de cambio	(11.966.154)	13.587.955
Pérdida por retiros incentivados	(7.267.381)	(116.410.933)
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS	(825.593.954)	(892.607.206)
Resultado del Ejercicio	(733.572.689)	(814.058.969)

C) Impuestos pagos en calidad de contribuyente y de agente de retención.

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados en el presente ejercicio, en pesos fueron los siguientes:

	Dic-25	Dic-24
Pago mínimo IRAE	221.280	210.360
Retenciones IVA e IRAE	15.983.808	14.271.426
Retención IRPF trab.ind.ycat.1	344.096	62.671

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

Dr. Jorge Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



D) Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E.

NOTA 15- FERROCARRIL CENTRAL

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, (en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.789, de 19 de julio de 2011 y sus Decretos reglamentarios 17/012, de 26 de enero de 2012 y sus modificativos y concordantes), convocó a interesados a la presentación de ofertas para el "financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros", así como para el "Diseño construcción rehabilitación incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", y el "mantenimiento de la estructura ferroviaria incluido en el Contrato de Mantenimiento.

El objetivo del proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para el mejoramiento y el mantenimiento posterior de los siguientes tramos:

- a) Montevideo – Paso de los Toros (de Estación Nueva Terminal de Pasajeros a Estación Paso de los Toros)
- b) Ramal- Nuevo acceso al Puerto (del km 0 aprox. a Portón de acceso al Puerto)
- c) Ramal de acceso a la Planta de celulosa lado Sur (Desde Planta de Celulosa km 260 + 660 mts. aprox)
- d) Triangulo de Acceso a Planta de Celulosa lado Norte (desde el km 258 +900 al km 258 + 200 mts. aprox del Ramal de acceso a Planta lado Sur)

Se trata de mejorar el sistema de las vías ferroviarias para permitir que se alcancen los estándares de velocidad, de capacidad de carga, de estructura de vía, de volumen de tráfico y de transporte ferroviario.

La nueva vía deberá construirse de acuerdo a los criterios y estándares técnicos que figuran en los anexos del pliego.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Pública Internacional al oferente GRUPO VIA CENTRAL, integrado por SACEEM SA, BERKES CONSTRUCCION Y MONTAJES SA, SACYR CONCESIONES SL Y NGE CONCESSIONS S.A.S.U. Este Grupo realizará las obras financiadas a través del mecanismo PPP, y las obras adicionales o conexas financiadas directamente por el Estado por el mecanismo de la Obra Pública tradicional.

A los efectos de la ejecución y cumplimiento de las obras y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicataria constituyó la sociedad PILEMBURG SOCIEDAD ANONIMA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo- actuando en Consejo de Ministros- N° 130/019, de 19 de marzo de 2019, en la redacción dada por la Resolución N° 144/019, de 21 de marzo de 2019, se declaró a las obras referidas, de "Interés Nacional y Urgente Ejecución".

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de abril de 2019, se autorizó a Pilemburg Sociedad Anónima la ejecución inmediata del "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, y se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la elaboración y firma del contrato respectivo, una vez que la adjudicataria constituyera la correspondiente garantía de cumplimiento de Contrato.

Con fecha 12 de abril de 2019 se firmó el contrato respectivo que tiene por Objeto "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros, además de la financiación, retribuyendo por la disponibilidad y niveles de servicio, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales, en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) y sus Anexos; en las Bases Técnicas y sus Anexos; en la Oferta

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Carlos Matias Bueno
 GERENTE DE FINANZAS
 AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
 PRESIDENTE
 AFE

Dr. Jose Victor Vega
 SECRETARIO GENERAL
 AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

Adjudicada y demás documentación de carácter contractual anexa a las Bases de Contratación". El plazo para la ejecución de las obras se estableció en treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

El contrato de Mantenimiento de las Obras, por un plazo de siete años, se firmó el 10 de mayo de 2019 y el 21 de octubre de 2019 se firmó el contrato de financiación del Proyecto referido.

NOTA 16 – CONVENIO DE REHABILITACION DE VIAS DE LA RED FERROVIARIA

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- c) Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397:293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267:665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.575.803.

2. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El aporte realizado por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles ascendió a \$ 21:159.304. El aporte de la CFU ascendió a \$ 31.455.804

Al 31.12.22 la obra se encuentra finalizada y recibida.

3. Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a U\$S74.830.970, de los cuales U\$S 50.100.407 serán financiados por FOCES (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y U\$S 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011 N° 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hará cargo de aportar en bienes a la empresa SeLF las

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Dr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

Dr. Jorge Víctor Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado el total proyectado por cuenta de la CND.

En cuanto a la obra Tacuarembó-Rivera (que es el tramo que finalmente se realizó a través del Focem I), en el año 2019 culminó y se activó en Líneas Férreas un importe de \$ 2.489.767.633 incrementando el patrimonio del Ente.

4. El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro. ANCAP, como contrapartida, se obliga a abonar hasta U\$S 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2022 la obra se encuentra finalizada y recibida.
5. En el marco del proyecto para la Rehabilitación de Vías Férreas II del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a COMSA de Argentina S.A los llamados públicos internacionales números 12/14 y 13/14 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en los tramos Piedra Sola - Algorta y Algorta - Salto Grande. El costo total estimado de la obra es de U\$S 127.300.00 de los cuales U\$S 83.520.000 son financiados con fondos del FOCER y U\$S 43.780.000 con fondos del Estado Uruguayo. En esta instancia, a diferencia del FOCER I, no se compromete a A.F.E a aportar la contrapartida local, por lo cual el 100% del activo generado incrementa el patrimonio del Ente. Al 31 de diciembre de 2021 se había contabilizado el avance de obra por un total de \$ 3.452.806.950. Desde el año 2022 no se recibieron mas avances del proyecto. Se espera la recepción definitiva.

NOTA 17 – CONTINGENCIAS

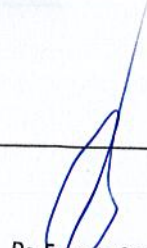
Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 523.194.567 de los cuales \$ 13.800.068 se encuentran provisionados en el pasivo.

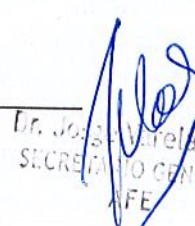
Los restantes \$ 509.394.499, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$501.468.030 (98.4%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica. Dentro de esa demanda, se pretende contribución inmobiliaria rural. Respecto de ella existe sentencia de la SCJ que indica que AFE esta exonerada de la misma. Con relación a la contribución urbana y suburbana, la SCJ expresó que somos sujetos pasivos de dichos tributos. Se solicitó a la SCJ que señalara a partir de cuándo tiene efectos jurídicos la sentencia dictada, señalando que es a partir de la interposición de demanda de inconstitucionalidad. La asesoría jurídica de A.F.E estima que el importe a pagar por estos conceptos ascenderá a \$500.000 y se encuentran provisionados.
- b) \$7.926.469 (1.6%) corresponden a haberes contra otras instituciones, estando A.F.E. citado en garantía

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Cr. Matias Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE


Dr. José Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

NOTA 18 – CARTAS DE GARANTIA

Existen en custodia del Organismo cartas de garantía recibidas de terceros por concepto de cumplimiento de contrato, mantenimiento de oferta y seguro de responsabilidad civil:

Composición 2025:

- Garantías en Dólares: \$ 72.594.240 equivalentes a U\$S 1.859.436
- Garantías en Euros: \$191.182 equivalentes a Euros 4.168
- Garantías en Pesos: \$ 39.014.607.

Composición 2024:

- Garantías en Dólares: \$ 81.937.907 equivalentes a U\$S 1.859.436
- Garantías en Euros: \$191.087 equivalentes a Euros 4.168
- Garantías en Pesos: \$ 28.269.741.

NOTA 19 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

19.1 Saldos con partes relacionadas

	2025	2024
SALDOS CON SELF		
Créditos por servicios no corrientes	93.880.097	93.165.824
Otros provisiones corrientes	-	-
TOTAL SALDOS CON SELF	93.880.097	93.165.824

19.2 Transacciones con partes relacionadas

Ventas de A.F.E a SeLF	2025	2024
Venta de repuestos	-	-
Canon	551.893	1.697.974
Trabajos efectuados y materiales suministrados	-	-
Arrendamiento de talleres y herramientas	10.692.719	10.579.813
	11.244.612	12.277.787
Ventas de SeLF a A.F.E	2025	2024
Servicios prestados por SELF	-	-

Los importes de las transacciones con partes relacionadas no incluyen IVA.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

Dr. Jorge Varela Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

19.3 Antigüedad de los saldos al cierre del ejercicio

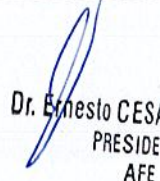
<u>Saldos con partes relacionadas</u>	<u>\$</u>	<u>U\$s</u>
Menores a 1 año	-	279.918
de 1 a 2 años	-	314.762
de 2 a 3 años	992.327	351.034
Mayores a 3 años	2.603.305	1.366.841
	<u>3.595.632</u>	<u>2.312.555</u>

Los saldos a cobrar se originan en transacciones realizadas en el curso normal de las operaciones y en condiciones equivalentes a las pactadas entre partes independientes.

Al cierre del ejercicio dichos saldos se encuentran vencidos, no cuentan con garantías asociadas y, a la fecha, la Entidad se encuentra evaluando alternativas para su recuperación, por lo que no se ha constituido provisión por incobrabilidad.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Gerente de Finanzas
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE


Dr. Juan Carlos Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



NOTA 20 – CONTINUIDAD DEL ENTE

Los presentes Estados Financieros se han desarrollado considerando con base el principio de "Empresa en Marcha" ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, de la Administración de Ferrocarriles del Estado. El nuevo rol de A.F.E será el de transportista de pasajeros, administrador de inmuebles, operador del tren de auxilio y gestor del transporte de carga a través de SeLF.

El subsidio anual previsto en el presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N.º 346/025, asciende a \$ 605.885.000 para el ejercicio 2026.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros A.F.E. está en negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para definir su programa financiero 2026.

NOTA 21 – PASAJE DE RECURSOS DE A.F.E AL M.T.O.P

La Ley N° 20.075 de fecha 20 de octubre de 2022 referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2021 y en referencia a A.F.E. estipula:

..." Artículo 243.- Transfiérense las competencias de la "Administración de Ferrocarriles del Estado" (AFE), previstas en los literales C), E) y F) del artículo 3º del Decreto – Ley N° 14.396, de 10 de julio de 1975, en la redacción dada por el artículo 249 de la Ley N° 16.320, de 1º de noviembre de 1992, a la unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario" del Inciso 10 "Ministerio de Transportes y Obras Públicas".

Los puestos de trabajo del personal que se encuentre prestando funciones en la "Gerencia de Comunicaciones", en la "Gerencia de Infraestructura" y en servicios complementarios necesarios para la construcción, mantenimiento y gestión de la infraestructura ferroviaria y para la gestión de operaciones, de la "Administración de Ferrocarriles del Estado", al 31 de diciembre de 2022, pasarán a dicha unidad ejecutora.

La incorporación de los funcionarios no podrá causar lesión de derecho alguno y se efectuará según las normas generales sobre redistribución de funcionarios, en lo que fueren aplicables, manteniendo los niveles retributivos que dichos funcionarios tenían en el organismo de origen.

Los activos necesarios para el cumplimiento de los cometidos relativos a la infraestructura ferroviaria asignados a la mencionada unidad ejecutora, quedarán transferidos de pleno derecho a la misma.

El poder Ejecutivo reglamentará este artículo dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la vigencia de la presente ley, disponiendo la transferencia de los recursos humanos, materiales, bienes muebles e inmuebles comprendidos, así como la proporción de los créditos presupuestales a reasignar desde el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar las reasignaciones correspondientes desde el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", objeto del gasto 511.001 "Subsidio AFE", al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario", en los montos, programas y objetos del gasto que se determinarán por el Poder Ejecutivo, a efectos del financiamiento de las retribuciones de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado que se redistribuyen y gastos de funcionamiento e inversiones asociados a las competencias que son transferidas a la referida unidad ejecutora.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025

Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE

Dr. Jorge Yareta Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE



Administración de Ferrocarriles del Estado

Los Registros Públicos procederán a la registración de la transferencia de los bienes, con la sola presentación del testimonio notarial de la resolución a dictarse, la que estará exonerada de todo tributo nacional.”...

A la fecha de elaboración de los presentes Estados Financieros no existe reglamentación por parte del Poder Ejecutivo al respecto.

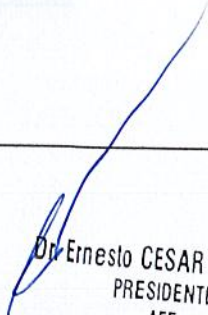
En la actualidad se están llevando a cabo negociaciones entre A.F.E y el M.T.O.P en relación al pasaje de funcionarios. Según la información recibida pasarían al M.T.O.P las Gerencias de Infraestructura, Comunicaciones, Tráfico y el área control trenes de la Gerencia de Operaciones. Esta información puede variar producto del proceso de negociación. Se destaca que aún no está definida la fecha de este pasaje de funcionarios, por lo que es incuantificable el efecto anual que tendrá en los estados financieros para el ejercicio 2026.

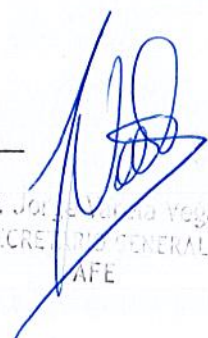
NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido otros hechos que puedan afectar al Organismo en forma significativa.

Notas a los Estados Financieros Separados – Ejercicio 2025


Gerente de Finanzas
AFE


Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE


Dr. Jorge Eduardo Vega
SECRETARIO GENERAL
AFE

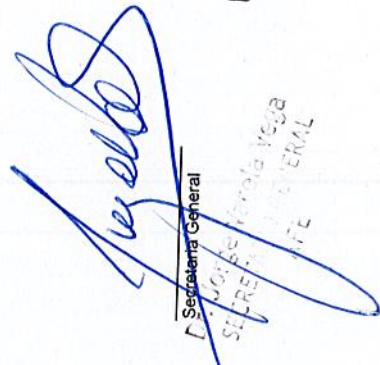
ANEXO 1 - CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y AMORTIZACIONES INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2025
(Expresado en Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores netos al
	Valores al inicio	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31.12.25	Acumulada al inicio	Bajas	Transferencias	Amortización del Ejercicio	Acumulada al 31.12.25	
Terrenos y Edificios	1.455.396.600			74.065	1.455.322.535	231.639.758	74.065		9.010.015	240.575.708	31.12.25
Líneas Férreas	5.594.929.949				5.594.929.949	2.608.443.465			203.190.214	2.811.633.679	31.12.25
Material Rodante	584.367.576			29.875.250	554.492.326	524.454.023	29.875.250		13.207.901	507.786.674	31.12.25
Maquinarias	69.283.516				69.283.516	62.833.252			1.831.186	64.664.438	31.12.25
Muebles y Utiles	14.408.621		410.385		14.819.006	13.367.576			255.529	13.623.105	31.12.25
Vehículos	43.697.430				43.697.430	37.331.783			1.666.713	38.998.496	31.12.25
Equipo y Herramientas	127.382.450		462.882		127.845.332	123.664.347			1.137.579	124.801.926	31.12.25
Equipos de Informática	7.804.345		485.462		8.289.807	7.348.803			193.459	7.542.262	31.12.25
Obras en Ejecución	3.452.806.950				3.452.806.950						31.12.25
Subtotal	11.350.077.437	-	1.358.729	29.949.315	11.321.486.851	3.609.083.007	29.949.315		230.492.596	3.809.626.288	31.12.25
Material para la infraestructura ferroviaria	2.287.652.927			24.162.869	2.263.490.058						31.12.25
Total de materiales ferroviarios	2.287.652.927			24.162.869	2.263.490.058						31.12.25
Software	6.978.352		1.525.838		8.504.190	4.184.050			1.395.670	5.579.720	31.12.25
Total Intangibles	6.978.352		1.525.838		8.504.190				1.395.670		31.12.25
TOTAL	13.644.708.716	-	2.884.567	54.112.184	13.593.481.099	3.613.267.057	29.949.315	-	231.888.266	3.815.206.008	31.12.25
											Valores netos al
											31.12.24
											1.223.756.842
											2.986.486.483
											59.913.553
											6.450.264
											1.041.045
											6.365.647
											3.718.103
											455.542
											3.452.806.950
											7.740.994.429
											2.287.652.927
											2.794.302
											-
											2.794.302
											2.794.302
											10.031.441.659

El Anexo 1 y las notas 1 a 23 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Gérente de Finanzas

Cr. Matías Bueno
GERENTE DE FINANZAS
AFE


Secretaría General

Dr. Ernesto CESAR ESTRADA
PRESIDENTE
AFE